

**4103** RESOLUCIÓN de 29 de julio de 1997, de la Dirección General de Telecomunicaciones, por la que se otorga el certificado de aceptación al equipo emisor de radiodifusión en onda media de 10 KW, marca «Nautel», modelo AMPFET-ND-10.

Como consecuencia del expediente incoado en aplicación del Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio, por el que se aprueba el Reglamento por el que se establece el procedimiento de certificación de los equipos de telecomunicación a que se refiere el artículo 29 de la Ley 31/1987, de 18 de diciembre, de Ordenación de las Telecomunicaciones, a instancia de «Novatek Europa, Sociedad Limitada», con domicilio social en calle María Tubau, 8, en Madrid, código postal 28005,

Esta Dirección General ha resuelto otorgar el certificado de aceptación al equipo emisor de radiodifusión en onda media de 10 KW, marca «Nautel», modelo AMPFET-ND-10, a favor de «Novatek Europa, Sociedad Limitada», calle María Tubau, 8, en Madrid, código postal 28005, documento de identificación B-81056426, con el número 07 97 0341, que se inserta como anexo a la presente Resolución.

Para la comercialización y puesta en servicio del equipo citado cada uno de los equipos deberá incorporar la marcación indicada en el certificado de aceptación que se adjunta.

Madrid, 29 de julio de 1997.—El Director general, Valentín Sanz Caja.

#### ANEXO

##### Certificado de aceptación

En virtud de lo establecido en el Reglamento por el que se establece el procedimiento de certificación para los equipos a que se refiere el artículo 29 de la Ley de Ordenación de las Telecomunicaciones, aprobado por el Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto), se expide por la Dirección General de Telecomunicaciones el presente certificado de aceptación a favor de:

Nombre o razón social: «Novatek Europa, Sociedad Limitada».  
Dirección: Calle María Tubau, 8, en Madrid, código postal 28005.  
Teléfono: (91) 358 97 21. Fax: (81) 358 94 51.  
Documento de identificación (CIF/NIF): B-81056426.

y con número 

07 97 0341
------------

Para el equipo: Emisor de radiodifusión en onda media de 10 KW.  
Fabricado por: «Nautel Ltd.», en Canadá.  
Marca: «Nautel».  
Modelo: AMPFET-ND-10,

y con certificado de examen de tipo número: 041997, acompañado de declaración de conformidad con el tipo realizada por:

Razón social: «Novatek Europa, Sociedad Limitada».  
Domicilio: Calle María Tubau, 8.  
Ciudad: Madrid.  
Provincia: Madrid.

Cada uno de los equipos amparados por el presente certificado deberá incorporar la marcación siguiente:

E	D. G. Tel.	07 97 0341
---	------------	------------

de la forma indicada en el anexo I del Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto).

El plazo de validez del presente certificado finaliza el 30 de junio de 2007.

Y para que surta los efectos previstos en el artículo 29 de la Ley 31/1987, de 18 de diciembre, de Ordenación de las Telecomunicaciones, modificada por la Ley 32/1992, de 3 de diciembre, expido el presente certificado.

Madrid, 29 de julio de 1997.—El Director general de Telecomunicaciones, Valentín Sanz Caja.

**4104** RESOLUCIÓN de 29 de julio de 1997, de la Dirección General de Telecomunicaciones, por la que se otorga el certificado de aceptación al equipo radioteléfono portátil VHF, marca «Motorola», modelo PH332B.

Como consecuencia del expediente incoado en aplicación del Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio, por el que se aprueba el Reglamento por el que se establece el procedimiento de certificación de los equipos de telecomunicación a que se refiere el artículo 29 de la Ley 31/1987, de 18 de diciembre, de Ordenación de las Telecomunicaciones, a instancia de «Motorola España, Sociedad Anónima», con domicilio social en San Severo, sin número, Barajas Park, en Madrid, código postal 28042,

Esta Dirección General ha resuelto otorgar el certificado de aceptación al equipo radioteléfono portátil VHF, marca «Motorola», modelo PH332B, a favor de «Motorola España, Sociedad Anónima», San Severo, sin número, Barajas Park, en Madrid, código postal 28042, documento de identificación A-78109592, con el número 07 97 0329, que se inserta como anexo a la presente Resolución.

Para la comercialización y puesta en servicio del equipo citado cada uno de los equipos deberá incorporar la marcación indicada en el certificado de aceptación que se adjunta.

Madrid, 29 de julio de 1997.—El Director general, Valentín Sanz Caja.

#### ANEXO

##### Certificado de aceptación

En virtud de lo establecido en el Reglamento por el que se establece el procedimiento de certificación para los equipos a que se refiere el artículo 29 de la Ley de Ordenación de las Telecomunicaciones, aprobado por el Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto), se expide por la Dirección General de Telecomunicaciones el presente certificado de aceptación a favor de:

Nombre o razón social: «Motorola España, Sociedad Anónima».  
Dirección: San Severo, sin número, Barajas Park, en Madrid, código postal 28042.  
Teléfono: (91) 329 04 61. Fax: (91) 329 19 33.  
Documento de identificación (CIF/NIF): A-78109592.

y con número 

07 97 0329
------------

Para el equipo: Radioteléfono portátil VHF.  
Fabricado por: «Motorola BV», en Irlanda.  
Marca: «Motorola».  
Modelo: PH332B,

y con certificado de examen de tipo número: 045197, acompañado de declaración de conformidad con el tipo realizada por:

Razón social: «Motorola España, Sociedad Anónima».  
Domicilio: San Severo, sin número, Barajas Park.  
Ciudad: Madrid.  
Provincia: Madrid.

Cada uno de los equipos amparados por el presente certificado deberá incorporar la marcación siguiente:

E	D. G. Tel.	07 97 0329
---	------------	------------

de la forma indicada en el anexo I del Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto).

El plazo de validez del presente certificado finaliza el 30 de julio del 2007.

Y para que surta los efectos previstos en el artículo 29 de la Ley 31/1987, de 18 de diciembre, de Ordenación de las Telecomunicaciones, modificada por la Ley 32/1992, de 3 de diciembre, expido el presente certificado.

Madrid, 29 de julio de 1997.—El Director general de Telecomunicaciones, Valentín Sanz Caja.